

pidiendo se le vende para la venta del Rio de la
 Concha, las tabernas de Lorenza Landra, y Anuncia
 Guillen; y otros de Beata Hernandez, y Lorenza Serra,
 no su hijo, pidiendo las de Jacinto de S. Felipe y
 Fran. Masfeda. Acordo que no estando acordado
 se ven de ellas los suso dhas para la venta de Rubino.

Casa nueva ala
 Salida del puente

El Sr. Conde. hizo presente ala Audiencia como al dena
 me dela Salida del puente, mirando al poniente, se han
 Construido dos Casas de habitacion, la una en sitio pavenie
 niente al publico, y huera del referido derrame, y la se
 gunda, en el de Nra Casa blessing propia de Collegio de
 la purissima Concepcion honrada de S. Juan. cuya obra
 se aconrado en parte del Caudal de las Casas que
 se han vendido, en virtud de la R. facultad, y
 Vergeato de que la Nra de ellas que es la primera se
 alla de todo concluyda, a dispuesto su Sr. que con
 titulo de Ovejería, y Botilleria, la vende en arrenda
 miento Fran. D. Ayo, quien la recibe por tiempo de
 tres años que ha de dar primicia el de Navidad prosi
 ma, en pesos de mill y doscientos de vellon cada
 año, pagados como es estilo. Vergeato de que era inope
 ro debe entrar en Caudal de propios por ser de
 Comun, lo haze presente ala Audiencia para que en su inter
 ligencia de la providencia Combeniente que seguire, inte
 ligen se conduya la segunda de ellas de las Casas = y
 hauiendole oido. En el gusto que corresponde, dio al
 Sr. Conde. las mas expresas gracias por el zelo y
 aplicacion con que se dedica al util del publico; y des
 de luego aprueba la disposicion dada por su Sr. y acordada
 se otorga la Encomienda de Arrendamiento por otros tres años
 a el Sr. D. Ayo, y a la forma regular
 y con las condiciones que los demas propios de la cana
 dad de los dhas mill y doscientos de vellon de hacienda

[Faint handwritten notes and scribbles in the left margin]

